

RESOLUCION de 22 de enero de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 50/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública; el Decreto 255/1987, de 28 de noviembre, de atribución de competencias de personal de la Junta de Andalucía; así como el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Dirección de fecha 30 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 144, de 14 de diciembre), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originado impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a este Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículo 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 22 de enero de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

DNI: 05.361.569-Q.
Primer apellido: Suso.
Segundo apellido: Llamas.
Nombre: Carlos María.
Código puesto trabajo: 6843810.
Denominación del puesto: Gabinete Análisis e Investigación AA.PP.
Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Centro directivo y localidad: Instituto Andaluz de Administración Pública. Sevilla.
Centro de destino: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 9 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se adjudica un puesto de libre designación en la Delegación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2.7.96), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 15 de noviembre de 2000 (BOJA número 140, de 5 de diciembre de 2000), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 9 de enero de 2001.- El Delegado, Teófilo Montoya Sola.

ANEXO I

DNI: 27.515.075.
Primer apellido: Socías.
Segundo apellido: Rovira.
Nombre: Antonio Joaquín.
CPT: 1590610.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a del Delegado Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Turismo y Deporte.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Almería.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver concurso para la provisión de plaza vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud del día 22 de noviembre de 1999 (BOE de 7 de marzo de 2000), por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud han dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 27 de noviembre de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez. El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1999 (BOE DE 7 DE MARZO DE 2000)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

PLAZA VINCULADA HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN DEL ROCIO»

AREA DE CONOCIMIENTO: OTORRINOLARINGOLOGIA - 3

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Bartual Pastor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales:

Don Pedro Quesada Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don José M.ª Sánchez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco. Jefe de Servicio del Hospital Universitario de Basurto.

Don Jorge Roquette Gaona, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz. Jefe de Sección del Hospital Universitario de Puerto Real (Cádiz).

Vocal Secretario: Don Luis M.ª Gil-Carcedo García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Torcuato Labella Caballero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales:

Don José Traserra Parareda, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Don Carlos Sprekelsen Gaso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia. Jefe de Servicio del Hospital Provincial de Murcia.

Don Jorge Basterra Alegría, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia. Jefe de Servicio del Hospital Provincial de Valencia.

Vocal Secretario: Don Joaquín Poch Broto, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

RESOLUCION de 17 de enero de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y Provisión de Plazas de Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 17 de enero de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de destino: Hospital Universitario «Virgen de la Victoria», en Málaga.
Denominación del puesto: Subdirector Gerente.
Modo de acceso: Libre designación.